

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35782 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 753/11, a instancias de "Torres Intercal, S.A.", en el que recayó auto de fecha 2 de octubre de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se eleva a definitivo el informe provisional de fecha 29 de marzo de 2012".

"Se declara finalizado la fase común del presente procedimiento concursal".

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente en Madrid a 2 de octubre de 2012.

Madrid, 2 de octubre de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

ID: A120072201-1